



POSADAS

13 AGO 2013

3598

RESOLUCION N°.....

VISTO: Las actuaciones por las cuales se solicita la Titularización del Sr. PEDROZO, Hugo DNI N° 23.622.960; y

CONSIDERANDO :

QUE el Sr. PEDROZO, Hugo DNI N° 23.622.960, reúnen los requisitos establecidos en la Resolución N° 2256/12;

QUE en sesión del día 10 de Julio del 2013, el Honorable Consejo resolvió aprobar lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

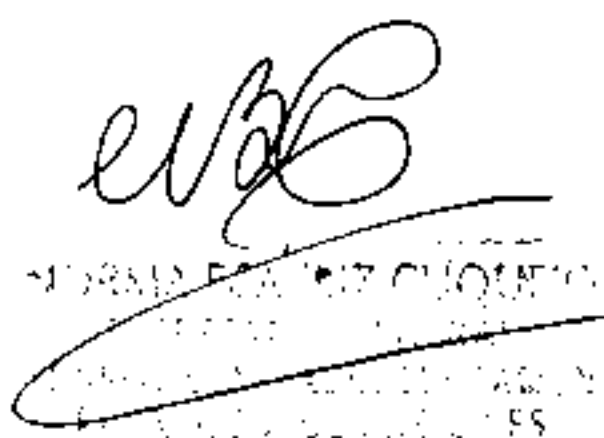
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- TITULARIZAR al Sr. PEDROZO, Hugo DNI N° 23.622.960 en el cargo de Director de Tercera de la Escuela N° 271 – Vacante Resolución N° 6251/11; en los términos y alcances de la Resolución N° 2256/12, por las razones invocadas en el presente Instrumento Legal.-

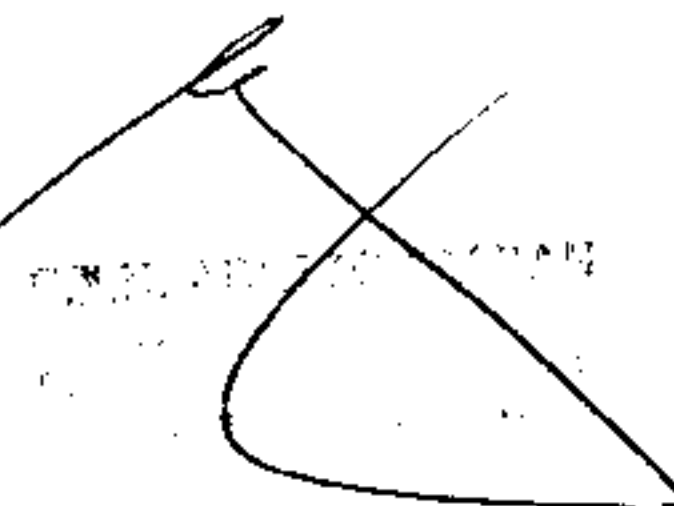
ARTICULO 2°.-DETERMINAR que el docente titularizado por la presente Resolución accederá al beneficio previa aprobación del curso de gestión educativa implementado por el Consejo General de Educación al efecto y la presentación de la renuncia al cargo base por el que accede al cargo jerárquico.-

ARTICULO 3°.-ESTABLECER que el docente titularizado por la presente Resolución una vez notificado de la misma dispone de cuarenta y cinco días corridos para realizar el Examen de Aptitud Psico-Físico y hasta dos días de franquicia continuos o discontinuos debiendo elevar el mismo por la vía jerárquica correspondiente a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, no cumplimentándose en tiempo y forma, se producirá la caducidad del beneficio, siempre que la demora sea imputable a la docente.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Superior, Junta de Clasificación y Disciplina Rama Secundaria y Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-
EDSS/Lam


SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES




DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES